

PROTOCOLIZACION
FECHA: 30 / 5 / 23
ROBERTO RAMÓN PIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 148 /2023

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2023

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 733/2023 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 101/2023 se autorizó la convocatoria a una Licitación Privada para la ADQUISICIÓN DE UNA (1) LICENCIA PERPETUA ENCASE FORENSIC V22 O ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 11 de mayo del año en curso, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Privada N° 02/2023, donde consta la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la firma VEC S.R.L., la cual fue agregada en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro Comparativo de Precios y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones.

En base a ello, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación N° 07/2023, recomendando desestimar la oferta en cuestión por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Organismo.

En consecuencia, la mencionada Comisión recomendó declarar fracasada la Licitación Privada N° 02/2023 por el motivo expuesto en el considerando anterior.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la firma oferente y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Por lo expuesto, resulta conveniente proceder de conformidad con la recomendación propuesta por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la Licitación Privada N° 02/2023, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE UNA (1) LICENCIA PERPETUA ENCASE FORENSIC V22 O ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE.

Artículo 2°: Desestimar la oferta presentada por la firma VEC S.R.L. por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Organismo.

Artículo 3°: Declarar fracasada la licitación en cuestión por no contar con ofertas económicamente convenientes.

Artículo 4°: Desafectar la reserva preventiva oportunamente realizada.

Artículo 5°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración